

**HECHO ESENCIAL**  
**AUTOMOVILISMO Y TURISMO S.A.**

Santiago, 21 de agosto de 2025.

Señora  
Solange Bernstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión y debidamente facultado al efecto, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial la siguiente información respecto de la Sociedad:

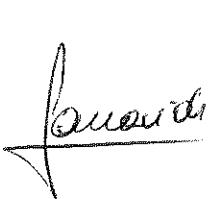
En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 20 de Agosto de 2025 se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de esta Comisión y su consecuente desliste de la bolsa de comercio de Santiago.
2. Se dio cuenta de los términos en que los accionistas ausentes o disidentes tendrán derecho a retiro, el que deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta de Accionistas por los medios establecidos en el Artículo 17 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Dado que las acciones de la Sociedad no tienen presencia bursátil, el precio a pagar por ellas corresponderá al valor libros, el que asciende a la suma de 661 pesos por acción.

Los accionistas que así lo deseen y tengan derecho a ello, podrán ejercer el derecho a retiro utilizando los medios del Artículo 17 del Reglamento de Sociedades Anónimas, enviando comunicación escrita al correo electrónico [carolina.zuniga@automovilclub.cl](mailto:carolina.zuniga@automovilclub.cl) o mediante carta certificada dirigida al Gerente General a la oficina de la Sociedad, ubicada en Av. Los Conquistadores N° 1730, piso 25, comuna de Providencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Carlos Larrañide Valderrama  
Gerente General  
Automovilismo y Turismo S.A.